

Ponel trabajos de labrar los bancos de la
 Ciudad a diferencia de la Iglesia y festivi-
 dades = treinta y un R para algunos me-
 nos por obra de baxos de Limpia de la glo-
 za para diferir de los otros y función
 nes publicas = Ciento y quatro R para
 Comproner las buxias de la caja de oro y
 hazer una balanza para un peso de
 los de esta Ciudad = Treinta y cinco R
 para dos piedras de Manterio para la
 obra de la puente Grande de la traspun-
 tes de la casa paradas a una suma de m
 por tan en milla de ciento no ven-
 ta y quatro R de oro m. que de la Ma-
 yordoms por en tierra menta en bida de
 de setenta y cinco cedulas despachadas
 por diferentes Caballeros Capitulares
 Comisarios de ^{no} de esta Junta m.
 como se expuso en el de la razon en
 un dia de enero de la Justicia de la
 de esta Ciudad en las cedulas de canbio de
 al mismo con las certificaciones de
 de los Caballeros Capitulares de la
 banos que al re de banos en terro; y por
 solia en tenidos de oro ferido = a por
 de se despache libranza por que de los
 milla de ciento noventa y quatro R

F

